

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2024-3106

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente para Gastos Generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido, se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública, que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, 30 de julio de 2024.- El Alcalde, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): B52E 73BF C06D A5DD 5F16 Fecha Firma: 07-08-2024 08:31:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



B52E73BFC06DA5DD5F16